

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 11:10 am.



Eva Carazo Vargas
Representante FECON, voto en contra del Artículo N°3

Enid Chaverri Tapia
Presidenta a.i.

Angela González Grau
Secretaria

SESION ORDINARIA N° 12-2018
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Acta de la Sesión Ordinaria N°12-2018 celebrada el 17 de diciembre del 2018 en la sala de sesiones de la CONAGEBIO a las 8:55 a.m, con la presencia de los señores (as):

Sra. Enid Chaverri Tapia, Suplente de MINAE
Sr. Donald Rojas Maroto, Propietario y Representante de la Mesa Nacional Indígena
Sr. Nevio Bonilla Morales, Propietario y Representante MAG
Sra. Argerie Cruz Méndez, Suplente y Representante MAG
Sra. Eugenia Arguedas Montezuma, Suplente y Representante SINAC
Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, Propietaria y Representante Ministerio de Salud
Sra. Yamileth Solís Lezcano, Propietaria y Representante Mesa Nacional Campesina
Sra. Eva Carazo Vargas, Propietaria y Representante FECON
Sra. Angela González Grau, Directora Ejecutiva Oficina Técnica
Sra. Maribell Álvarez Mora, Asesora Legal de Oficina Técnica
Sra. Shirley Calderón Morales, Secretaria de Oficina Técnica

Se justifica la ausencia Bernard Pacheco, Representante de INCOPECA, Katherine Arroyo, Representante de COMEX, Verónica Bonilla y Eduardo Barrantes Representantes de CONARE.

Artículo 1: Verificación de quorum.

Comprobado el quorum se inició la Sesión Ordinaria N° 12-2018

Artículo 2: Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria N°12-2018. Doña Angela González solicita espacio en asuntos varios para tratar dos temas.

Articulo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación de Agenda



3	Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°11-2018
4	Correspondencia
5	Cuadro de seguimiento de acuerdos
6	Informe de Modificaciones 2018
7	Reformulación Presupuesto 2019 en acatamiento STAP-1770-2018
8	Acuerdo dación en pago vehículo
9	Revisión Capítulo III
10	Informe General Resultados COP 14
11	Asuntos de la presidencia
12	Asuntos varios

0000196

Acuerdo N°1. Se aprueba la agenda. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°11-2018. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria N°11-2018 y se toma el siguiente acuerdo: **Acuerdo N°2: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°11-2018. Aprobada con 4 votos a favor y se abstienen de votar Ana Victoria Giusti, Eugenia Arguedas y Donald Rojas por no encontrarse presentes en dicha sesión.**

Artículo 4: Correspondencia

Oficio	Dirigido a:	Enviado por:	Asunto:
OT-304-2018	Cinthia Briceño	Maribel Álvarez	Acuerdo de consulta sobre expediente 18436
OT-313-2018	Ivonne Montero	Maribel Álvarez	Solicitud de trámite el decreto 31514
DAJ-1206-2018	Maribel Álvarez	Ivonne Montero	Informe sobre tramite de Decreto 31514

Correo electrónico enviado por Katherine Arroyo solicitando extensión de tiempo para recibir comentarios sobre el capítulo III

Artículo 5: Cuadro de seguimiento de acuerdos.

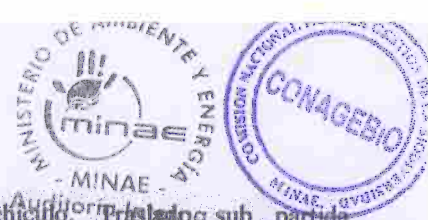
ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES		
Sesión	Acuerdo	Estado de cumplimiento
Sesión Ordinaria N°6-2017	Acuerdo 3: Se acuerda lo siguiente: A) A través de Carlos Mario Orrego, se solicite al Ministerio de Salud la información relevante en el proyecto y el Convenio establecido con el Ministerio de Salud y OXITEC B) Una vez recibida la documentación, la Comisión realizará un análisis de la misma y emitirá un criterio al respecto. Acuerdo aprobado por 6 votos.	Se envía nota a la Dra. Guiselle Amador, Ministra de Salud solicitando respuesta sobre este asunto DVM-045-2018 OT-249-2017 nota a Karen Mayorga, solicitando información sobre el proyecto. Dm-7352-2018 ENVIADO AL Dr. Daniel Salas Peraza, Director de Vigilancia de la Salud para atención de oficio, DVM-045-2018
Sesión Ordinaria N°2-2018	Acuerdo 3: Se aprueba el texto propuesto del Decreto Ejecutivo denominado: Reforma al Decreto Ejecutivo N°31514-MINAE del 3 de octubre de 2003 "Normas Generales para el Acceso a los elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad" y al Decreto Ejecutivo N°33697-MINAE de 6 de febrero de 2007 "Requisitos y procedimientos para la obtención de los permisos, concesiones y convenios para el acceso a los	En proceso

	<p>elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en condiciones ex situ” incluyendo las modificaciones presentadas por los miembros de esta Comisión y se solicita a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Técnica, proseguir con los trámites administrativos correspondientes para posteriormente remitirlo al señor Ministro de Ambiente y posteriormente a la Casa Presidencial para firma del Presidente de la República. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.</p>	
<p>Sesión Ordinaria N°6-2018</p>	<p>Acuerdo 6: Se insta al MINAE a buscar y gestionar el financiamiento para la ejecución del Proyecto: “Desarrollo de un marco Nacional para la Protección del Conocimiento tradicional y ABS contribuyendo a la Conservación de la Biodiversidad Globalmente importante con beneficios locales para grupos indígenas y comunidades locales en Costa Rica.”(PRODOC elaborado por PNUD), que permitirá avanzar en el tema de protección del conocimiento tradicional y acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en territorios indígenas e iniciar el proceso de protección del conocimiento tradicional en Comunidades locales. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.</p>	<p>En proceso</p>

Doña Angela González informa que para el próximo año se está analizando la posibilidad de invertir 60 millones de colones para avanzar con recursos propios en el tema de protección del conocimiento tradicional y acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en territorios indígenas e iniciar el proceso de protección del conocimiento tradicional en Comunidades locales. Así mismo informa que el mecanismo de consulta empieza a operar en Enero del 2019. Donald Rojas informa que la semana pasada se instaló la plataforma de conocimiento indígena en el marco de la COP 24 y es urgente que se defina como va a funcionar eso en el país, así mismo manifiesta que este próximo año el 8J va a tomar también decisiones importantes sobre este tema.

Artículo 6: Informe de Modificaciones 2018. Doña Angela informa que le solicitó al Sr. Oscar Chacón que prepara el informe de las modificaciones realizadas en el presente año, así mismo presenta al Sr. Marco Tulio Castro, quien estará tomando el puesto de don Oscar para el próximo año, luego de su jubilación. El Ing. Oscar Chacón, Administrador de la Oficina Técnica da el informe de las modificaciones realizadas en este año:

N°	FECHA	MONTO	MOTIVO
N° 1-2018		7.000.000,00	Recursos para Actividades de Capacitación, para la contratación de catering, transferencia al GBIF
N°2-2018	Abril	4.028.658,99	Recursos para Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Servicios Generales (pago resolución) Actividades de Capacitación, Intereses sobre otras obligaciones, compra de NAS, Video Bean y refrigeradora.
N°3-2018	Agosto	114.331.035,77	Acatamiento Directriz N°098-H, reforzamiento TI's y financiamiento de la I Etapa Plataforma de Biodiversidad (PNUD), a través de sub partidas de operación. NOTA: La DFC, reformula la modificación y envía los recursos a la partida de transferencias a órganos internacionales STAP NO ACEPTÓ LA TRANSFERENCIA AL PNUD



N°4-2018	Octubre	61.101.190.00	Pago diferencias cambiarias por vehículo, traslado a sub partida 9.02.01 - Sumas libres sin asignación presupuestaria con el fin de que se guardar el equilibrio presupuestario.
N°5-2018	Noviembre	29.000.000,00	Reforzar las sub partidas Maquinaria, equipo y mobiliario diverso para prevenir faltantes producto del diferencial cambiario. Además, para transferir a la sub partida 9.02.01 – Sumas libres sin asignación presupuestaria con el fin de que se guardar el equilibrio presupuestario.

000197

Don Oscar Chacón informa sobre la Transferencia PNUD

Antecedentes:

I- Objetivo: El PNUD, dirigirá la implementación de la I Etapa Implementación de la Plataforma para la Gestión del Conocimiento y la Información Nacional sobre Biodiversidad (PGCIB), a través de un proyecto de asistencia técnica. (PRODOC)

II- Monto: €47.000.000,00

III- Duración: 2 años

IV- Desembolsos: 1 año €28.200.000,00
2 año €18.800.000,00

Desarrollo:

1- FEBRERO. Para el financiamiento, se acuerda solicitar a la Autoridad Presupuestaria una modificación del límite de gasto máximo aprobado (levantamiento del tope).

2- MARZO. Se solicita al PNUD el PRODOC para justificar el financiamiento.

3- ABRIL.

4- JUNIO. Se solicita a la Autoridad Presupuestaria la modificación del límite del gasto

5- JULIO. La Autoridad Presupuestaria, solicita aclaraciones a la solicitud del levantamiento del tope

6- AGOSTO. Se aprueba la Modificación N°3-2018 y se incluyen los recursos en las sub partidas de operación. (De conformidad con la recomendación de la STAP)

7- SETIEMBRE. Por recomendación de la Dirección Financiera, se “re presupuestan” los recursos y se envían a la sub partida de transferencias a órganos internacionales. Se envía a la STAP otra modificación reformulada.

8- SETIEMBRE. La STAP emite un informe en el que rechaza la transferencia de los recursos y solicita enviar una aclaración a la Comisión de Clasificadores del Ministerio de Hacienda

9- SETIEMBRE. La Comisión de Clasificadores, indica que los recursos se deben presupuestar en la sub partida 1.04.05 Servicios Informáticos, ya que el PRODOC no clasifica como “Asistencia Técnica”.

9- NOVIEMBRE. Se acuerda con la Oficialía Mayor incluir los recursos en el proyecto MINAE-PNUD que actualmente se encuentra en ejecución.

Artículo 7: Reformulación Presupuesto 2019 en acatamiento STAP-1770-201812. El Ing. Oscar Chacón A. Administrador, informa a los Miembros de la Comisión, que se hace necesaria la modificación del Artículo 6, Acuerdo 8, de la Sesión Ordinaria N°09-2018, del 17 de setiembre de 2018, en la que se aprobó el Presupuesto Ordinario 2019, por un monto total de €883.950.000,00. Esta solicitud se debe a que la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por medio del oficio STAP-1770-2018, realizó el análisis de este presupuesto y determinó lo siguiente: 1) solamente se deben incluir en los ingresos el monto máximo autorizado para el año 2019 que es de €579.500.000,00, así como lo correspondiente al gasto, por lo que es necesario realizar un ajuste y adecuar el presupuesto al límite autorizado. 2) Se deben represupuestar los recursos por €26.500.000,00 destinados a financiar la Implementación de la Plataforma para la Gestión de la Biodiversidad que se incluyeron en la sub partida 7.05.01., Transferencias de capital a organismos internacionales, y colocarlos en la sub partida 1.04.05 Servicios Informáticos.

Acuerdo 3: Se modifica el Artículo 6, Acuerdo 8, de la Sesión Ordinaria N°09-2018, en lo que respecta al monto total de presupuesto, para que se adecúe al límite de gasto 2019, por la suma de **€579.500.000,00**. En el cuadro de Ingresos, se debe suprimir la suma de **€100.000.000,00**, correspondientes a superávit, así como registrar como ingresos del timbre de Parques Nacionales solamente **€45.550.000,00**. Los Ingresos Corrientes estarán constituidos de la siguiente manera:

INGRESOS CORRIENTES	€579.500.000,00
Ingresos Tributarios	
<i>Impuestos sobre timbres</i>	<i>€ 45.550.000,00</i>
Ingresos no Tributarios	
<i>Otras rentas de Activos Financieros</i>	<i>€ 525.000,00</i>
Transferencias Corrientes	
<i>Gobierno Central</i>	<i>€130.000.000,00</i>
<i>SINAC</i>	<i>€403.425.000,00</i>

En lo que respecta a los egresos, se debe eliminar la suma de **€304.450.000,00** de la sub partida 9.02.01 Sumas sin asignación presupuestaria. Además, proceder al traslado de la suma de **€26.500.000,00** de la sub partida 7.05.01 Transferencias de capital a organismos internacionales a la sub partida 1.04.05 Servicios Informáticos, acatando lo dispuesto en el oficio STAP-1770-2018. Los egresos se constituyen de la siguiente forma:

0 REMUNERACIONES	€342.300.000,00
1 SERVICIOS	€161.800.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 15.000.000,00
3 INTERESES Y COMISIONES	€ 600.000,00
5 BIENES DURADEROS	€ 35.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 24.800.000,00

El monto total del Presupuesto Ordinario para el año 2019, se fija en €579.500.000,00. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Artículo 8: Acuerdo respecto a la dación en pago de vehículo. La Licda. Maribel Álvarez explica que mediante Licitación Abreviada número 2018LA-000002-0012500001 se llevó a cabo la compra de vehículo 4x4, Tipo Suv, con canje mixto y que el monto total adjudicado fue de cuarenta y dos mil cien dólares (US\$42.100,00) menos el monto del Avalúo No. ATSJO-SVAT-AVA-062-2018 del vehículo Mazda que se aceptó como parte del pago, por lo que el monto neto a cancelar por el vehículo fue de treinta y tres mil trescientos treinta y nueve dólares con setenta y seis centavos (US\$33.339,76). Informa además, que la Asesoría Legal del MINAE otorgó el Refrendo Interno, por la cuantía del negocio, según el Estrato 1 de la CONAGEBIO y numerales 17 y 18 del Reglamento de Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública, según Resolución R-DC-114-2016, publicada en Alcance No 1 a La Gaceta No. 3 del 04 de enero de 2017. Finalmente, indica la señora Álvarez, que con la finalidad de completar el trámite de compra y traspaso del vehículo 4x4, Tipo Suv, con canje mixto, se debe solicitar a la Procuraduría General de la República solicitar confeccionar la escritura pública de reinscripción y traspaso a nombre de Purdy Motor Sociedad Anónima. Por lo que es necesario para completar la información que se debe enviar a la Notaria del Estado, que la Comisión Plenaria tome un acuerdo al respecto.



Acuerdo 4: Delegar en la señora Enid Georgina Chaverri Tapia, en su carácter de Presidenta a.i. de la Comisión Plenaria, la firma del oficio de solicitud a la Procuraduría General de la República, de nombramiento de Notario Público para confeccionar escritura pública de reinscripción y traspaso a nombre de Purdy Motor Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-005744-24, del automotor que tiene las siguientes características: Marca: Mazda, Tipo: Pick up doble cabina, Estilo: B2500, Año: 2004, Motor: WLAT387746, Serie: MM7UNY0W230320378, Combustible: Diesel, Tracción: 4x4, Color: Azul, que actualmente se encuentra desinscrito y cuyas placas fueron depositadas en el Registro Nacional, el cual se entrega como parte de pago en la compra del vehículo Marca: Toyota, Estilo: Fortuner, Categoría Suv, con capacidad para 7 pasajeros, Código Interno: FU83. En el mismo oficio se autorizará tanto al Procurador General de la República, como a la persona que éste designe, a fin de que comparezcan en la escritura correspondiente. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Doc 199

Artículo 9: Revisión Capítulo III de la Ley de Biodiversidad. La Licda. Maribel Álvarez informa que se envió un correo a los miembros de esta Comisión, con el texto propuesto para reglamentar el Capítulo III de la Ley de Biodiversidad, que quedó consensuado entre el Servicio Fitosanitario del Estado y la Oficina Técnica, asimismo indica que se recibió un correo de la señora Katherine Arroyo, en el cual solicita se proceda a su lectura en esta Sesión. La señora Presidenta solicita a la señora Álvarez leer dicho correo electrónico, por lo que el mismo es leído en forma textual: “En seguimiento de la sesión del próximo lunes, a la cual según comunicamos en otro mensaje, no nos será posible asistir, quisiéramos referirnos al punto 9 de la agenda “Revisión Capítulo III. Primeramente, quisiéramos solicitarles, de la manera más atenta, que el plazo para remitirles comentarios a la propuesta se extienda a la próxima sesión ordinaria, la cual estaría programada para el 21 de enero (fecha sujeta a aprobación en la próxima reunión). No obstante, en seguimiento del apoyo solicitado con relación a este texto, nos permitimos confirmarles que la propuesta final de reglamento sí debe ser notificada al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, antes de su entrada en vigencia. Se debe considerar, además que generalmente se da un plazo de 60 días a los miembros para realizar comentarios. En ese sentido, la Oficina Técnica de la CONAGEBIO deberá coordinar la notificación con el Centro de Información y Notificación de MSF, que se encuentra en el SFE. Para ello, pueden dirigirse al señor Hernando Morera González, Analista de medidas sanitarias y fitosanitarias del Centro de Información y Notificación del SFE. Su correo electrónico es: hmorera@sfe.go.cr. Finalmente, les agradecemos tomar nota de esta comunicación y proceder con su lectura en la próxima sesión para conocimiento de los demás miembros de la Comisión Plenaria, de manera que conste en el acta correspondiente.”

La Licda Álvarez informa que respecto al texto propuesto de Decreto Ejecutivo, no se recibió el comentario de ninguna organización. Sin embargo, solicita que el plazo para recibir los comentarios, tenga como fecha máxima el 14 de enero 2019, con el fin de que la Oficina Técnica, pueda contar con un plazo de 5 días para hacer la revisión y presentar el texto propuesto a la Comisión Plenaria con los comentarios de fondo, en la sesión del 21 enero del año próximo.

Acuerdo 5: Se acuerda otorgar un plazo hasta el 14 de enero del 2019, para que las Instituciones que conforman la Comisión Plenaria, envíen a la Oficina Técnica sus comentarios relacionados con el texto propuesto del Decreto Ejecutivo que regulará el Capítulo III de la Ley de Biodiversidad. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Artículo 10: Informe General Resultados COP 14. La Sra. Eugenia Arguedas da un informe general sobre los resultados de la COP 14. Indica que se tuvo buena representación por parte de Costa Rica, con 17 representantes incluido el Sr. Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Ambiente y la Directora de SINAC, Grettel Vega, de la sociedad civil Donald Rojas y dos funcionarias de Costa Rica por Siempre. Manifiesta que la forma en que se preparó esta COP fue mejor que las anteriores, informa que se está en conversaciones para realizar la reunión post Cop 2020 en nuestro país. Doña Ángela informa que Costa Rica se hizo sentir en esta COP y manifiesta que para la sesión de enero se presentarán los cambios que se realizaron en los documentos, esto para tener una línea base para el trabajo en los meses futuros. Eugenia Arguedas considera importante que la CONAGEBIO tenga una participación activa en las reuniones previas a la COP y que puedan participar en las reuniones de las partes. Donald Rojas indica que el grupo quedó muy impactado con la presencia del señor Ministro y el enfoque que dio dejó



muy impresionados a todos, así mismo agradece el apoyo de Doña Angela que fue muy importante para ellos. Eva Carazo sugiere que en la sesión de enero, se puedan ver estos documentos y la decisiones específicas que llevaron y como quedó.


000200

Artículo 11: Asuntos de la presidencia: no hay.

Artículo 11: Asuntos varios:

- 1- Doña Angela González hace un recordatorio de lo que establece el reglamento de la CONAGEBIO, con respecto a la asistencia en las Sesiones, debido que hay algunos de los miembros que no vienen y que no justifican sus ausencias. El Reglamento de funcionamiento Interno de la Comisión Plenaria establece: "Si un miembro estuviera ausente sin la debida justificación, durante tres sesiones consecutivas, se le solicitará a su superior jerárquico un reemplazo definitivo tanto del titular como del suplente". Por lo que se enviará un correo a los superiores, con el recordatorio de lo estipulado en dicha normativa, con el fin de que se obtenga una mayor participación de todos los miembros. La Sra. Argerie Cruz manifiesta que si las fechas en que se realizan las sesiones, ya están definidas, no hay justificación para la ausencia de alguno de los miembros, a menos que se trate de un asunto de urgencia.
- 2- La Lioda Maribel Álvarez informa que se les envió a los jefes del SINAC, COMEX, MNI y FECON, que son las instituciones que a corto plazo se les vence alguno de los nombramientos de sus representantes, las notas con la finalidad de que nos manifiesten antes del 15 de enero del año entrante, si acreditan a los mismos representantes o si van a realizar algún cambio. Solicita que por favor, colaboren con la respuesta a estas notas antes de dicha fecha, con el fin de que no se queden sin representante en alguna sesión, ya que sin dichas notas no se podrá realizar los trámites correspondientes, primero para emitir el decreto de derogatoria y posteriormente emitir los acuerdos ministeriales necesarios. Además la señora Álvarez, lee uno a uno los datos de los miembros a los cuales se les vence sus nombramientos en el año 2019, indicando las fechas exactas.
- 3- La Sra. Enid Chaverri, manifiesta que durante el tiempo que ha presidido las sesiones de esta Comisión se siente complacida con la forma en que se trabajó en diferentes temas, entre ellos el tema de COP, insta a continuar con este trabajo en las convenciones, así mismo felicita a los miembros por su constancia en las sesiones. Doña Ángela González agradece a Enid por el tiempo en que colaboró en la presidencia de la CONAGEBIO. De igual manera la Sra. González agradece a todos los miembros por la colaboración que han dado a la Oficina Técnica durante este año.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 11:00 am.


Enid Chaverri Tapia
Presidenta a.i.


Angela González Grau
Secretaria